LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 29 No 27 01 14 Tercer Piso Barrio Victoria Tuluá para ser notificados del contenido del Auto 479 proferido el día 01/04/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32357000

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 01/07/2025

Desfijar el: 07/07/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

GLORIA MATILDE GONZALEZ RAMIREZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Tuluá
Valle del Cauca - Tulua